

Oficio Nro. TCC-0253-2022

Cuenca, 12 de diciembre de 2022

Asunto: Informe de cumplimiento del artículo siete de la LOTAIP, correspondiente al mes de noviembre 2022.

Ingeniero Industrial
Pedro Renán Palacios Ullauri
Alcalde del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Presente.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a su Autoridad; cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, y la Resolución No. SG-113-2019, vigente desde el 30 de octubre de 2019, me permito certificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de noviembre de 2022; como sustento adjunto al presente la *"Plantilla de monitoreo de Transparencia Activa, noviembre de 2022"*.

El Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en sesión realizada el día lunes 12 de diciembre de 2022, analizó y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del artículo siete de la LOTAIP, correspondiente al mes de noviembre de 2022, autorizando su publicación en el link de Transparencia del portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, además aprobó el presente informe.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, **se obtuvo el 100% de cumplimiento en dicho mes.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JORGE OSWALDO
MOSCOSO ZUNIGA**

Lcd. Jorge Oswaldo Moscoso Zuñiga
JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Oficio Nro. TCC-0253-2022

Cuenca, 12 de diciembre de 2022

Anexos:

- Plantilla_M_Transparencia Activa_Nov.pdf

Copia:

Ingeniero

Oscar Luis Vele Gualpa

**Director General de Desarrollo Estratégico Institucional
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

NUT: IMC-2022-92404

NZG



PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP					
Institución Monitoreada:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA			
Máxima Autoridad:		Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri			
Página web que se monitorea:		http://www.cuenca.gob.ec/			
Mes de la información que se monitorea:		nov-22			
Fecha del monitoreo:		12/12/2022			
Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2,00	Mensual	2,00	
a) 2	Base legal que la rige	2,00	Mensual	2,00	
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	2,00	Mensual	2,00	
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	5,00	
b) 2	Distributivo de personal	5,00	Mensual	5,00	
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10,00	Mensual	10,00	
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10,00	Mensual	10,00	
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2,00	Mensual	2,00	
f1)	Formularios o formatos de solicitudes	2,00	Mensual	2,00	
f2)			Mensual		
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5,00	Mensual	5,00	Justificación Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5,00	Mensual	5,00	
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10,00	Mensual	10,00	
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5,00	Mensual	5,00	
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10,00	Mensual	10,00	
l)	Contratos de crédito externos o internos	4,00	Mensual	4,00	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10,00	Mensual	10,00	
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100,00		100,00	
APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	0,00	
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10,00	Anual	0,00	
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem", según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA					
1.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTÁCTENOS	2,00	Mensual	2,00	
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	1,00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4,00		3,00	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA				100,00	
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA				Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zuñiga	

PUNTAJE	VALORACIÓN POR ÍTEM
2	a1), a2), a3), a4), e), f)
4	i), o)
5	b1), b2), g), h), j), m)
10	c), d), l), k), n)
Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.	
Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.	

Parámetros calificación según la interacción con la ciudadanía (respuesta correo electrónico)		CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:	
2,00	Si contesta el mismo día	Información completa	100% del puntaje asignado
1,00	Si contesta al día siguiente	Información desactualizada	50% del puntaje asignado
0,50	Si contesta dentro de la semana	Información incompleta	25% del puntaje asignado
		Sin información	0% del puntaje asignado

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO: Si cuenta con algún mecanismo para garantizar accesibilidad web a grupos de atención prioritaria
2,00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma INEN ISO 40500 y su Reglamento: (descripción discapacidad sensorial: auditiva, visual y de lenguaje: descripción de imágenes y subtitulación de videos, el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leídas por sistemas como JAWS o NVDA que son lectores de pantallas para convertir contenidos en sonidos para atender la discapacidad visual, lengua de señas para discapacidad auditiva, fotosensibilidad); traducción kichwa contenidos acceso información pública para población indígena, u otros).
1,00	Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria.
0,50	Publica una nota aclaratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.